

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 248 - 2020 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 10 DIC. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Carta N° 117-2020/GHU emitido por el CPC. Germán Javier Huayllani Uribe; el Informe N° 256-2020-GRJ-GRPPAT, el Reporte N° 150-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación"*;

Que, según Reporte N°029-2020-GRJ-DIRESA/RSJA/OPPM de fecha 07 de diciembre del 2020, la Red de Salud Jauja, solicita financiamiento para la IOARR con CUI 2486727 "Adquisición de Cama Camilla Multipropósito Tipo UCI, Coche de Paro Equipado, Electrocardiógrafo y Mesa de Acero Inoxidable Rodable para Multiusos, Además de otros Activos en la EE.SS Hospital "Domingo Olavegoya" por el monto total de S/ 1' 038,000.00 soles;

Que, según Informe Técnico N°168-2020-GRJ/GRDS/SGDSIO fecha 08 de diciembre del 2020, la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, informa que deja saldo de libre disponibilidad del proyecto con CUI 2485869 "Adquisición de bomba Infusión, cama camilla multipropósito tipo UCI, coche de paro equipado y monitor de funciones vitales; además de otros activos en el (la) EESS Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión Huancayo – Huancayo Distrito de Huancayo. Provincia Huancayo, Departamento Junín" el monto total de S/ 237,075.00 soles. Así mismo, deja saldo de libre disponibilidad del proyecto con CUI 2167624 "Instalación del servicio de medicina familiar para la atención primaria de salud en los pobladores de los barrios San Cristobal, Vista Alegre, Vista Hermosa y Milagro Norte, Distrito de Tarma, Provincia de Tarma – Junín" el monto de S/ 161,385.00 soles;

Que, según Informe Técnico N°010-2020-GRJ/GRDE fecha 04 de diciembre del 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hace de

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	448/221
EXP. N°	3075423



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



conocimiento saldos de libre disponibilidad de obra 02 del proyecto "Instalación, Construcción y Equipamiento del Instituto Regional del Café en el ámbito de las provincias de Chanchamayo y Satipo de la Región de Junín" por el monto total de S/ 475,185.43 soles;

Que, según el Informe Técnico N°016 y 018-2020-GRJ/GRDS de fechas 13 de noviembre y 02 de diciembre del 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, informa que deja un saldo de libre disponibilidad en la Meta 209 por los montos de S/ 400,000.00 soles y S/ 473,262.85 soles respectivamente;

Que, según Reporte N°110-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 16 de noviembre del presente año, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, informa saldos de libre disponibilidad en la Genérica de Gasto 2.3 el monto de S/ 2,168.00 soles y en la genérica de gasto 2.6 el monto de S/ 397,827.00 soles. En consecuencia, con Reporte N° 336-2020-GRJ/GRPPAT de fecha 17 de noviembre del 2020, se informa a Alta Dirección a fin de determinar el destino de los recursos declarados de libre disponibilidad;

Que, según Reporte N°147-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 07 de diciembre del presente año, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, informa que se tienen saldos de libre disponibilidad en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios S/ 385,701.00 soles, en la genérica de gasto 2.6 Activos No Financieros S/ 387,591.00 soles; asimismo, solicita informar el destino de estos recursos a fin de que no se revierta a Tesoro Público;

Que, según Informe Técnico N°064-2020-GRJ/GRDS de fecha 08 de diciembre del 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprueba la modificación presupuestal entre proyectos De: Meta 209 y proyectos con CUI 2485869, 2167624, 2078129, por el monto total de S/ 1'038,000.00 soles, A el: proyecto con CUI 2486727 por el monto total de S/ 1'038,000.00 soles;

Que, según el REPORTE N°203-2020-GRJ/GRPPAT/SGIP de fecha 09 de diciembre del 2020, la Sub Gerencia Regional de Inversión Pública, en el ítem 3.3 de la parte concluyente menciona a la letra se da la opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal por un monto de S/ 1'038,000.00 soles, del siguiente detalle: De: Meta 209 y proyectos con CUI 2485869, 2167624, 2078129, por el monto total de S/ 1'038,000.00 soles, A el: proyecto con CUI 2486727 por el monto total de S/ 1'038,000.00 soles;

Que, según el Informe Técnico N°159-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT-SJVM de fecha 09 de diciembre le presente año, la Analista de Presupuesto, opina favorablemente a la propuesta de modificación presupuestal entre proyectos de inversión por el monto de S/ 1' 038,000.00 soles, el mismo que es informado por REPORTE N°149-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 09 de diciembre del presente año, por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, a fin de modificar a favor del proyecto con CUI 2486727;

Que, según el Reporte N°389-202-GRJ/GRPPAT de fecha 09 de diciembre del presente año, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial opina favorablemente, y solicita autorización y/o aprobación de la modificación presupuestal entre proyectos de inversión;





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Que, según Memorando N°2127-2020-GRJ/GGR de fecha 09 de diciembre del presente año, la Gerencia General Regional, autoriza la modificación presupuestal entre proyectos de inversión por el monto de S/ 1'038,000.00 soles;

Que, según Informe Técnico N°160-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT-SJVM de fecha 10 de diciembre, la Analista de Presupuesto emite opinión favorable e informa la propuesta de modificación presupuestal entre proyectos de inversión, De la: 001 - Sede Central A la: Unidad Ejecutora 403 Salud Jauja, por el monto total de S/1' 038,000.00 soles, en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros;

Que, según Reporte 150-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 10 de diciembre, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, emite **OPINIÓN FAVORABLE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**;

Según la Resolución Ejecutiva Regional N°258-2019-GRJ-GR, de fecha 11 de abril del año 2019, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribe a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 ENE. 2021

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:	TOTAL	A la:	TOTAL
9002	3999999	5006269	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	001 SEDE CENTRAL S/ 1,038,000.00	S/ 1,038,000.00	403 SALUD JAUJA	-
	2167624		INSTALACION DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DE LOS BARRIOS SAN CRISTOBAL, VISTA ALEGRE, VISTA HERMOSA Y MILAGRO NORTE, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	S/ 385,700.00			
	2078129		4000011 INSTALACION DE HOSPITALES 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 152,384.00	S/ 152,384.00		
	2485869		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DEL CAFE EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN 4000216 CONSTRUCCION DE CENTRO DE PRODUCCION 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 262,841.00			
			ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI, COCHE DE PARO EQUIPADO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO - HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	237,075.00		S/ 1,038,000.00	S/ 1,038,000.00
9002	2486727		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI, COCHE DE PARO EQUIPADO, ELECTROCARDIOGRAFO Y MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MULTIPLES USOS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DOMINGO OLAVEGOYA - JAUJA DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-		S/ 1,038,000.00	S/ 1,038,000.00
Total General				S/ 1,038,000.00	S/ 1,038,000.00	S/ 1,038,000.00	S/ 1,038,000.00

Resumen

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
TOTAL

S/ 1,038,000.00 S/ 1,038,000.00 S/ 1,038,000.00
S/ 1,038,000.00 S/ 1,038,000.00 S/ 1,038,000.00

